

Ministerio de Salud
 Instituto de Gestión
 de Servicios de Salud
 Instituto Nacional
 de Ciencias
 Neurológicas



N°265 -2015-DG-INCN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 15 de Octubre del 2015

VISTOS:

Informe N° 0152-2015-OEA/INCN, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita la aprobación del cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2015.

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Directoral N° 007-2015-DG-INCN, de fecha 23 de enero del 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2015 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN), cuyas modificatorias primera, segunda y tercera, se aprobaron mediante las Resoluciones Directorales N° 048 -2015-DG-INCN, de fecha 31 de marzo del 2015, N° 157-2015-DG-INCN del 05 de agosto del 2015 y 175-2015-DG-INCN de fecha 28 de agosto 2015 respectivamente;

I. TAGLE L.

Que, mediante Informe N° 272-2015-LOG-INCN de fecha 15 de Octubre 2015, el Jefe de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de ciencias Neurologicas solicita la aprobación la cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2015, el cual incluye Proceso de Selección de Adjudicación Directa Publica;

Que, mediante Informe N° 152-2015-OEA-INCN de fecha 15 de octubre 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita la aprobación de la cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2015 del INCN;

Que, con Nota Informativa N° 162 -2015-OEPE-INCN de fecha 15.10.2015 e Informe N° 0112 -2015-UP-OEPE-INCN de fecha 15 de Octubre del 2015 la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico señala que cuenta con viabilidad presupuestal en las Fuentes de Financiamiento Directamente Recaudados, para la inclusión de los procesos de selección según detalle en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurologicas del año 2015:

PROC ID	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR ESTIMADO	F.F
63	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1- BIENES	ADQUISICION DE PAQUETE NUTRICIONAL DE SALUD DE VIVERES DE CONSUMO HUMANO	224,100.00	RDR

Que, a fin de continuar y garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales, resulta pertinente expedir el acto resolutorio que apruebe la inclusión del proceso en el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2015 del Instituto Nacional de Ciencias Neurologicas;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de selección previstos, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Asimismo, señala que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá publicarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE); en su parte final, la acotada norma legal señala que, el Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, según el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria establecida en el Decreto Supremo N° 138-2012, y el numeral 6 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, aprobada por Resolución N°169-2009-OSCE/PRE, que regula el Procedimiento de Elaboración y el Contenido de los Planes Anuales de Contrataciones de las Entidades del Sector Público, todo Plan Anual de Contrataciones puede modificarse en cualquier momento, durante el año de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varié el tipo de proceso de selección, debiendo aprobar las modificaciones el Titular de la Entidad y difundirse en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Con las visaciones de la Directora Adjunta, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística, y, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con establecido en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2015, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N°1017 y su modificatoria prevista en la Ley N° 29873; su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF y modificado por el Decreto Supremo N°138-2012-EF, y, la Resolución Ministerial N°787-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

I. T A G L E L.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la cuarta Modificatoria – quinta Versión, del Plan Anual de Contrataciones 2015 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que comprende inclusión del proceso de selección señalados en la parte considerativa y detallados en los Anexos I que forman parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, informe al Organismo Superior de las Contrataciones del Estado (OSCE), sobre la aprobación de la Cuarta Modificatoria – quinta Versión del Plan Anual de Contrataciones 2015 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de la fecha emisión de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral que aprueba la Cuarta Modificatoria – Quinta Versión del Plan Anual de Contrataciones 2015 y sus respectivos Anexos I, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

PEMS/HNF/GVN/SAVU/JODC/

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora de Instituto Especializado (c)



CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INCLUSIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INGCN

C) SIGLAS : INGCN

E) PILEGO : 137- INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

F) UNIDAD EJECUTORA : 1560 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - IGSS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC : Para general en archivo para CONSTRUCCION DE Presione CTRIL + Q

N.º REF. ÚNICO	ITEM	PRECEDENTE NTE	ANTECEDENTES	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROGRAMADA DE CONVOCATORIA	TIPO DE CONVOCATORIA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	UBICACION GEOGRAFICA DEPA	PROV	DIST	OBSERVACIONES
63	1 - SI	0 - NO		7 - ADUPLICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES		ADQUISICION DE PAQUETE NUTRICIONAL DE SALUD DE VIVERES DE CONSUMO HUMANO				224,100.00	1 - Soles	RDR	10 - Octubre		0 - Procedimiento Clasico		15	01	01	



MINISTERIO DE SALUD Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas SEGUNDO VEGA ULLIÉN Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Ing. HECTOR PAUL NUÑEZ FLORES Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración